



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 AGO. 2008

RES. H. N° " 1019-08

Expte. N° 4.406/08

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Rodolfo Oscar Fenoglio, alumno de la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje, L. U N° 791.202, Plan de Estudios 2003, solicita reconocimiento de curso de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 846/08 se otorga la equivalencia solicitada por el Prof. Fenoglio del curso de Posgrado "Foucault: Poder, crítica y Libertad" por un Seminario optativo de la Maestría en Ciencias del Lenguaje;

Que en la mencionada resolución se consignó erróneamente la fecha de aprobación;

Que es necesario dejar aclarado la fecha exacta de aprobación teniendo en cuenta el informe presentado por el Prof. Alejandro Ruidrejo, docente a cargo del curso de posgrado "Foucault: Poder, crítica y Libertad";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H 846/08 el que quedará redactado de la siguiente manera:

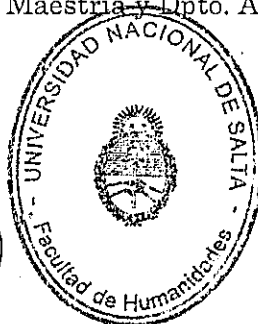
"ARTÍCULO 1°: OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Rodolfo Oscar Fenoglio; L.U N° 791.202, Plan de Estudios 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje	Curso de Posgrado	Nota	Fecha
Seminario optativo	Foucault: poder, crítica y libertad	10 (diez)	28/08/07

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORENTINA MARIA del V. RIONERO  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.